

**SANIMAGARDEN S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE**  
**EL 28 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019**

A la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.**

## **ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo disposición constante en el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías con relación a mi función de Comisario de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, pongo en consideración de los señores accionistas el presente informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2.019.

### **1. OBJETIVO Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO**

De acuerdo a la Ley de Compañías los objetivos del informe del Comisario/a por el ejercicio económico del 2019 detallo a continuación:

- a) Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Directorio y organismos de control.

Comentar sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

- b) Opinar respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo a con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- e) Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías en relación a las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

El presente informe no extingue la responsabilidad a los administradores de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio de conformidad con el artículo 265 de la Ley de compañías.

### **2. DESARROLLO**

- a) Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Directorio y Organismos de Control.

He aplicado los procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos a fin de verificar el cumplimiento por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** de las resoluciones vigentes y concluyo que los administradores han cumplido con las resoluciones emitidas durante el ejercicio económico 2019.

No se ha observado incumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

- b) Comentar sobre los procedimientos de control interno de la compañía.  
Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno que maneja la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** puede manifestarse que es satisfactorio y cumplen con el objeto de los mismos y que los gastos que han existido son lógicos, pues toda empresa para su desenvolvimiento económico necesita de gastos e ingresos que en este caso se consiguió una utilidad de \$ 332.61 USO recomendándose al ejecutivo que en el futuro para incrementar utilidades adopte la N.T.C.I. N° 100.01 que dice "En cada entidad u organismo se establecerán por escrito políticas básica que adoptará como institución para alcanzar sus objetivos fundamentales".
- e) Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He obtenido de los directores y administradores de la compañía información sobre las operaciones documentación y registro que juzgué necesarios revisar. Así mismo he analizado las cifras presentadas en el balance general adjunto de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, del patrimonio, situación de los accionistas, de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad en expresar una opinión sobre estos estados financieros está basada en mi trabajo ejecutado mediante el análisis de la documentación.

Con base en mi revisión el balance general adjunto presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación real financiera de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** y los resultados de sus operaciones siendo aceptable la utilidad de \$ 332.61 USO de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que ya se han adoptado como también las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) en una adecuada aplicación, por lo que me permito someterlos a consideración y aprobación estos estados financieros por parte de la Junta a General de Accionistas.

- d) Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, en relación a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:

Señala que se debe cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y exigir a los administradores la entrega de un balance anual de comprobación:

Debo manifestar que los estados financieros son preparados al final del período y que la compañía los maneja de acuerdo a las normas aplicables en materia contable y a las disposiciones normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías. Además de ello los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las NIIF's.

Entre otras atribuciones se encuentra:

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera. Se ha revisado los documentos que la compañía mantiene la misma que refleja coherencia y correcto manejo de los registros.

### **3. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN.**

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones documentos y registros para el análisis de los estados financieros de la **COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

La colaboración presentada por el personal directivo administrativo y empleados ha sido satisfactoria y ha permitido el cumplimiento de mis obligaciones de comisario que lo he dado a consideración reservándose la compañía el derecho a ser auditada posteriormente si así los resuelven los directivos de la misma.

Atentamente,



CPA. Ing. Enrique Wladimir Luna Clavijo

Ci: 1714171400

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SANIMAGARDEN S.A.**